

Informe del Ejército indicaba que conservar excedentes de pasajes y viáticos «no era un delito»

El Ciudadano · 25 de febrero de 2019



Un informe del Ejército realizado en octubre de 2018 concluyó que «no era delito» la devolución de excedentes de pasajes por comisiones de servicio en el extranjero, lo que se contrapone con lo investigado por la ministra en visita Romy Rutherford, quien procesó, por estos hechos, entre otros, al ex comandante en jefe de la institución Juan Miguel Fuente-Alba.

Recordemos que la magistrada, que ya ha procesado a una decena de oficiales por fraude al Fisco, estableció que existía entre los uniformados un mecanismo para quedarse con los excedentes de los dineros de los pasajes y viáticos, y utilizarlos en irse de vacaciones junto a familiares.

En esa línea, Luis Valentín Ferrada, abogado del coronel (r) Sergio Vásquez, ex jefe de Finanzas del Ejército y procesado por fraude al Fisco, aseguró a *Radio Cooperativa* que «esto era el ejercicio de un derecho y una práctica común».

«En caso alguno -atendidos los antecedentes que puse a disposición de la Corte en octubre del año pasado- cabía pensar es que en esto hubiera dolo, que hubiera una intención de cometer delito. La figura del delito no existía, porque tenía este amparo en los propios reglamentos y leyes del Ejército», declaró Valentín Ferrada a la emisora.

En tanto, el senador Carlos Bianchi, presidente de la Comisión de Defensa del Senado, expresó que el documento en cuestión «tiene una clara intencionalidad, quiere inducir para que se quiera hacer ver que todo esto está bajo la legalidad absoluta», pero «ésa es una situación que tiene que determinar la justicia».

Por su parte, el diputado Manuel Matta (DC), afirmó que ésta era una práctica que no por ser «común» puede considerarse como «correcta, legal, apegada a la norma, en términos de los viajes».

«Aparentemente estas cosas se hacían con el acuerdo y el conocimiento de todos, y entre todos en el alto mando, pero eso no es obstáculo para que finalmente uno declare que esa práctica era completamente al margen de la ley», dijo el parlamentario a la misma emisora.

